



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE



# Modelo EDUCATIVO

REGIONES AUTÓNOMAS, 2023

### **Comisión General**

- Rectora: MSc. Ilenia Arllery García Peralta
- Vicerrector General: MSc. Victor Ronald Zúniga Morales
- Secretario General: Dr. José Luis Saballos Velasquez
- Vicerrectora Recinto Las Minas: Dra. Angelica Leonor Ruiz Calderon
- Vicerrector Recinto Nueva Guinea: Dr. Eugenio Casimiro López Mairena
- Directora Académica General: MSc. Letisia Castillo Gómez
- Directora de Evaluación y Acreditación: Dra. Mercedes del Carmen Tinoco Espinoza
- Representante Estudiantil: Miguel Ángel Morales
- Representante Docente: MSc. Oscar Flores Pérez

### **Equipo de trabajo técnico**

- MSc. Letisia Castillo Gómez
- Dra. Mercedes del Carmen Tinoco Espinoza
- Dr. William Oswaldo Flores López
- Dra. Gretta Paiz Malespin
- Dra. Eva Yadira Hodgson Suarez
- MSc. Marlon Antonio Peralta Mendoza
- Dr. Moises Medina López
- MSc. Yader Dubalier Galo Sacasa
- MSc. Francisco Gutiérrez Garmendia
- MSc. Cheila Yordanska Pravia Altairano
- Dra. Serafina Espinoza Blanco
- MSc. Neidy Esperanza Gutierrez Soza
- MSc. Marbella Jirón Gutierrez
- MSc. Jamill Esteban Castillo Martínez
- MSc. Noe Ezequiel Guadamuz
- MSc. Darril Oswaldo Acuña Meza
- MSc. Shirley Ivonne Walton Omier
- MSc. Lilliam del Rosario Montoya Leal
- MSc. Maria Cristina Feliciano Francisco

### **Equipo de redacción y edición**

- Dr. José Luis Saballos Velasquez
- MSc. Letisia Castillo Gómez
- Dr. William Oswaldo Flores López
- Dra. Mercedes del Carmen Tinoco Espinoza
- Dra. Gretta Paiz Malespin

## ÍNDICE

<b><u>PRESENTACIÓN</u></b> .....	<b>4</b>
<b><u>I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</u></b> .....	<b>5</b>
1.1 MISIÓN.....	5
1.2 VISIÓN.....	5
1.3 FUNCIONES SUSTANTIVAS .....	5
1.4 PRINCIPIOS .....	5
<b><u>II. CONCEPCIONES Y/O POSTURAS EN EL MODELO EDUCATIVO</u></b> .....	<b>8</b>
2.1. POSTURA ONTOLÓGICA.....	8
2.2. POSTURA EPISTEMOLÓGICA .....	9
2.3. POSTURA AXIOLÓGICA.....	9
2.4. POSTURA SOCIOLÓGICA.....	12
2.5. POSTURA PEDAGÓGICA .....	12
2.6. POSTURA PSICOLÓGICA .....	14
<b><u>III. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO CURRICULAR</u></b> .....	<b>14</b>
3.1 CONCEPTO DE CURRÍCULO .....	14
3.2 ENFOQUE CURRICULAR.....	15
3.3 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO CURRICULAR.....	15
3.4 PRINCIPIOS DEL MODELO CURRICULAR.....	16
3.5 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO .....	16
3.6 METODOLOGÍA PARA DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA CURRICULAR .....	17
<b><u>IV. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO ACADÉMICO</u></b> .....	<b>17</b>
4.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA .....	17
4.2 PRINCIPIOS DE LA ESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA.....	20
4.3 MODALIDADES ACADÉMICAS.....	20
4.4 NORMATIVIDAD.....	21
<b><u>V. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO PEDAGÓGICO</u></b> .....	<b>26</b>
5.1 ELEMENTOS METODOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD COMUNITARIA INTERCULTURAL .....	26
<b><u>VI. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO DIDÁCTICO</u></b> .....	<b>29</b>
<b><u>VII. LISTA DE REFERENCIAS</u></b> .....	<b>35</b>

## PRESENTACIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, (URACCAN), es el referente institucional que expresa el conjunto de valores, principios y políticas que orientan la práctica educativa de las Comunidades de Aprendizaje, en él se plasman las concepciones de la Educación Superior Intercultural para el fortalecimiento de la autonomía, las ciudadanías interculturales de género y el buen vivir de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas del Gran Caribe y Abya Yala.

Tiene el propósito de socializar y dinamizar con la comunidad educativa los argumentos filosóficos, epistemológicos, ontológicos, axiológicos, pedagógicos, sociológicos y psicológicos, así como los lineamientos generales curriculares; los lineamientos de la organización académica; los lineamientos pedagógicos; y los lineamientos didácticos como base fundamental para la formación de mujeres y hombres con conocimientos, saberes, actitudes humanistas y espíritu de emprendimiento innovador desde una perspectiva intercultural de género.

Propone una formación centrada en los aprendizajes para la vida de las y los estudiantes, la familia y comunidad con enfoque intercultural, mediante metodologías activas desde un enfoque de aprendizaje socio constructivista y la aplicación de conocimientos en la solución de problemas para la transformación de realidades, en articulación con la producción investigativa, la innovación y el desarrollo de acciones de vinculación y acompañamiento comunitario.

Por tanto, la implementación del mismo compromete a toda la comunidad de aprendizaje y crea una seria responsabilidad en sus miembros (estudiantes, docentes y personal administrativo), por consiguiente, su éxito dependerá del compromiso de todas y todos en el camino de la calidad y pertinencia del modelo de Universidad Comunitaria e Intercultural.

# **I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

## **1.1 Misión**

Formar mujeres y hombres con conocimientos, saberes, actitudes humanistas y espíritu de emprendimiento innovador desde una perspectiva intercultural de género, en equilibrio y armonía con la Madre Tierra para el desarrollo con identidad y el fortalecimiento de la Autonomía de los Pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua.

## **1.2 Visión**

Ser la Universidad Comunitaria e Intercultural reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su liderazgo, legitimidad, calidad y pertinencia que desarrolla procesos desde la descolonización del pensamiento para el fortalecimiento de la autonomía, las ciudadanías interculturales de género y el buen vivir de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas del Gran Caribe y Abya Yala.

## **1.3 Funciones sustantivas**

En el quehacer de URACCAN, se contemplan las siguientes funciones sustantivas:

1. Gestión, comunicación y sostenibilidad institucional intercultural.
2. Docencia o comunidades de aprendizaje.
3. Investigación o creación y recreación de conocimientos, saberes, prácticas, emprendimiento innovador comunitario intercultural.
4. Vinculación y acompañamiento comunitario intercultural para el fortalecimiento del proceso de autonomía.

Las que pretenden atender con equidad, pertinencia y calidad las necesidades de formación provenientes de pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos, comprometidos con el desarrollo con identidad de sus familias y comunidades.

## **1.4 Principios**

La concepción de un modelo educativo con enfoque intercultural, que rigen el pensamiento y la conducta individual y colectiva recrea y adopta los siguientes principios:

- Autonomías
- Accesibilidad e Inclusión
- Interculturalidad
- Multilingüismo
- Comunitariedad
- Identidad Cultural
- Unidad Regional y Nacional
- Perspectiva colaborativa

- Bien Hacer institucional
- Derechos humanos
- Equidad
- Igualdad en la diversidad
- Descolonización del pensamiento
- Cultura de paz con identidad

**Autonomías:** es la capacidad de autoderminación, toma de decisiones y actuación para el cumplimiento de los planes de vida institucionales y de los pueblos en el camino de la construcción de las ciudadanías interculturales de género y el desarrollo con identidad que conlleva al Buen Vivir.

**Accesibilidad e Inclusión:** asegura condiciones pertinentes y acciones afirmativas con perspectiva intercultural de género para el ingreso, permanencia y graduación de mujeres y hombres indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas, a las funciones y los servicios institucionales universitarios, sin ningún tipo de discriminación, priorizando la participación de los sectores más vulnerables e históricamente excluidos.

**Interculturalidad:** es un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos diferenciados sociocultural y lingüísticamente. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones y derechos. Su finalidad es la promoción y práctica de la equidad, igualdad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo.

**Multilingüismo:** es el uso y respeto de las lenguas e idiomas de las mujeres y hombres de los diferentes pueblos en igualdad de condiciones en los diversos espacios de interacciones sociales e institucionales.

**Comunitariedad:** es una forma de vida compartida expresada en un cultivo y crianza de prácticas de valores colectivos. Se entiende y aplica como los procesos de diálogos, intervinculación y acción conjunta en los diferentes espacios de vida donde se propicia el desarrollo de principios, valores y ejes como: la participación, respeto, colaboración, corresponsabilidad, complementariedad, reciprocidad, empatía, resiliencia, cultura, espiritualidad, cosmovisión, tradición organizacional institucional y comunitaria que conlleva a la construcción de ciudadanías interculturales de género y el Buen Vivir de los pueblos.

**Identidad Cultural:** es el reconocimiento, respeto y apropiación del sentido de pertenencia desde las cosmovisiones de cada cultura y pueblo a nivel individual y colectivo, que involucra las tradiciones, espiritualidades, lenguas, sistemas productivos, organizativos y modelos económicos, tierra y territorio.

**Unidad Regional y Nacional:** reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos, hermandad, fraternidad, complementariedad, solidaridad y cooperación entre las

personas, organizaciones, instituciones, comunidades y pueblos, a partir del carácter multicultural y las condiciones de vida para el fortalecimiento de las Autonomías.

**Participación colaborativa:** Procesos de concertación y acciones colectivas, democráticas e inclusivas, donde convergen diferentes instancias y representaciones con el fin de planificar, ejecutar y evaluar los planes de vida institucionales y de los pueblos.

**Bien Hacer institucional:** es la cultura y práctica de calidad institucionalizada de los procesos de planificación, organización, coordinación, articulación, acompañamiento y valoración permanente, que asegura la pertinencia para el mejoramiento continuo en la implementación de sus funciones y del proyecto de vida institucional.

**Derechos humanos:** es el enfoque basado en la promoción y protección de los derechos individuales y colectivos de mujeres y hombres de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y comunidades étnicas, como agentes principales de su propio desarrollo con identidad.

**Equidad:** son los procesos de toma de decisiones políticas y normativas con sentido de justicia y acciones afirmativas, respecto a sistemas de admisión, permanencia y graduación, contratación, valoración, promoción, reconocimiento de méritos y alianzas estratégicas a partir de un análisis interseccional en todo el quehacer institucional.

**Igualdad en la diversidad:** son acciones afirmativas encaminadas a garantizar los derechos individuales y colectivos de mujeres y hombres de los diferentes pueblos en igualdad de condiciones, reconocimiento a las diferencias y a la diversidad para la construcción de ciudadanía interculturales de género.

**Descolonización del pensamiento:** implica el reconocimiento, revalorización y resignificación de conocimientos, saberes y prácticas, desde un diálogo intercultural e inter epistémico, la apertura de nuevas formas de cultivo y crianza de sabidurías, prácticas educativas transformadoras y la lucha contra todas las formas de discriminación, racismo, violencia e intolerancia mediante un análisis interseccional para el ejercicio efectivo de las ciudadanía interculturales de género.

**Cultura de paz con identidad:** es la promoción y práctica de valores, actitudes y comportamientos que mediante el diálogo y la negociación entre las personas, comunidades, territorios y pueblos, propician relaciones armoniosas, respetuosas, solidarias y de entendimiento compartido en un marco de ejercicio efectivo de derechos humanos y autonómicos, para la construcción de sociedades libres de violencia, discriminación y racismo.

## II. CONCEPCIONES Y/O POSTURAS EN EL MODELO EDUCATIVO

### 2.1. Postura ontológica

El modelo educativo de la URACCAN está centrado en el ser humano, la familia y la comunidad como el centro de los procesos formativos, desde una práctica pedagógica integral, intercultural y humanista. La humanidad es tanto una realidad objetiva como un constructo social. La humanidad son todos los seres humanos, diversos objetivamente en sus formas físicas (fenotipo y genotipo), psíquicas (personalidad, inteligencia convencional y emocional, sexualidad e identidad de género), socioculturales (cultura, cosmovisión, lengua y escritura) y espirituales (creencias, rituales y religiones), entre otras. Estas diferencias son inmensurables y hacen que no existan seres humanos idénticos en el mundo.

En su devenir histórico y evolutivo, y a diferencia de otras especies, los seres humanos desarrollan el pensamiento simbólico, el lenguaje (oral y escrito) y la interacción social como rasgos distintivos. En esa interacción social, la humanidad evoluciona y desarrolla sus conocimientos, saberes y prácticas. Según Fernando Savater (2006), filósofo español, “nadie se hace humano sólo. Sólo el contacto, el contagio de otros seres humanos, nos hace humanos” (p. 27).

La educación es un espacio y medio fundamental de contagio o cultivo de humanidad, que permite a los seres humanos reconocer su propia humanidad y de los demás. Una educación humanista prepara a las personas para vivir y pervivir en comunidad y ejercer ciudadanía, trascendiendo el adiestramiento laboral o funcional. La vivencia en comunidad y el ejercicio de ciudadanía pasa por incorporar las demandas sociales colectivas, el diálogo conocimientos, saberes y prácticas de los diferentes pueblos y culturas. En la actualidad, esta educación debe superar el individualismo egoísta y la codicia, que ha conducido a la humanidad a la hegemonía del capitalismo “salvaje”, las desconexiones entre ser humano con la Madre Tierra y el mundo espiritual, y el peligro eminente de la sostenibilidad de la vida en este planeta.

En los contextos de “deshumanización” perpetuados por el capitalismo “salvaje” y la modernización aculturalizadora del individualismo egoísta y codicioso, la diversidad cultural de los seres humanos es una salvaguarda histórica de los atributos de la humanidad. El modelo de universidad comunitaria e intercultural de la URACCAN reconoce que los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas de Abya Yala y el Gran Caribe son portadores de una vasta riqueza de sabidurías, cosmogonías y filosofías resultantes de y conducentes a una relación armoniosa y sustentable con los otros seres humanos, la Madre Tierra, el mundo espiritual y el Universo. De estas riquezas surge sistemas integrados de conocimientos, saberes y prácticas, que humanizan y coadyuvan a la sostenibilidad de la vida de estos pueblos y la propia humanidad.

El modelo de universidad comunitaria e intercultural de la URACCAN está centrado en la construcción del conocimiento desde una visión intergeneracional, intercultural, interepistémica e inter, intra y multidisciplinaria y asume una pedagogía inclusiva e integral,

sustentada en una construcción individual y colectiva del aprendizaje desde una vinculación universidad - comunidad – sociedad y los sistemas integrados de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos de Abya Yala y el Gran Caribe. Este modelo enfatiza en el aprendizaje y la formación educativa al ser humano, responsable y comprometido con el bien común y buen vivir de los seres humanos, la preservación y conservación del medio ambiente y la convivencia en armonía con la Madre Tierra, el mundo espiritual y el universo.

## **2.2.Postura epistemológica**

URACCAN, asume un enfoque socio-constructivista, desde una perspectiva epistemológica de aprender haciendo, en los procesos académicos, investigativos y de acompañamiento social y comunitario, fundamentado en una construcción colectiva a partir de vivencias cotidianas, en la que considera los saberes y prácticas de los pueblos en los aprendizajes de tal manera que vincula e integra lo científico con lo tradicional.

También asume metodologías, colectivas, colaborativas en la construcción de conocimientos basadas en proyectos, problemas, resultados, orientado a la solución de problemas reales en un contexto comunitario, regional y nacional con una visión intercultural y de género. La generación de conocimiento en el enfoque intercultural, se concibe como un bien colectivo que ofrece beneficios sociales.

Otro componente en la construcción de conocimientos en URACCAN es la integración en los procesos de aprendizaje de la innovación y emprendimiento, como elemento fundamental del saber hacer vinculante con la realidad y la cosmovisión de los pueblos. De este modo, se construye el conocimiento mediante un proceso de diálogo de saberes, así como la interrelación de los conocimientos exógenos y endógenos, herencia de los pueblos, donde el estudiantado juega un papel central en la construcción de los nuevos conocimientos. (URACCAN, 2004)

Este modelo también integra como parte fundamental, el uso de tecnologías de la información tanto en los procesos de enseñanza como aprendizaje, así como el desarrollo de la formación educativa las habilidades o competencias blandas, como elemento integral del aprendizaje.

## **2.3.Postura axiológica**

En URACCAN el modelo educativo basa la construcción de los conocimientos y procesos de aprendizaje en los siguientes principios:

La **comunitariedad** en donde, la construcción del conocimiento en la colectividad y la participación efectiva de docentes, estudiantes y la comunidad, con la interacción e exclusividad, con la interacción y exclusividad de lo científico con los saberes ancestrales, orientado a la convivencia familiar, comunitaria, territorial, tanto en la formación académica, investigación y extensión, acompañando de manera efectiva procesos de autogestión y autodesarrollo con las comunidades.

La **interculturalidad**, fundamentado en el respeto a las diferencias culturales, étnicas, religiosas, de género, que posibilite el desarrollo humano con identidad, para la promoción permanente de ciudadanías interculturales.

**Respeto a la madre tierra**, URACCAN en todo el proceso de formación académica debe de integrar el respeto y la armonía con la madre tierra, como un principio ambiental, orientado a la preservación y conservación.

**Vinculación docencia – investigación y extensión**, la construcción de conocimientos en URACCAN, se basa en un proceso de integración de la universidad en la comunidad a través de procesos vinculantes y participativos con la comunidad, donde los aprendizajes deben estar con esa lógica de intervención, que apunten a la solución de problemas en conjunto con los pueblos, comunidades y territorios.

**Inclusividad**, la educación y formación en URACCAN es inclusiva, en la que se definen mecanismos y estrategias para el acceso a todos y todas a la educación, sin ninguna forma de discriminación por etnia, sexo, religión, condición social entre otras.

**Innovación Comunitaria Intercultural**, es el proceso de creación y recreación de conocimientos, saberes, y prácticas que surge de la armonía del ecosistema entre Madre Tierra-Pueblos-Universidad-Estado-Empresa, para resolver necesidades, desafíos comunitarios, así como globales, a través de la generación , re significación de nuevos o mejorados productos, servicios, modelos y procesos, respetando principios comunitarios, espiritualidad, cosmovisión, creatividad, diversidad, colaboración con perspectiva intercultural de género.

**Gestión integral e intercultural de riesgos**, consiste en una serie de acciones, mecanismos, prácticas, técnicas y herramientas construidas e implementadas a partir de los conocimientos, saberes y resiliencia de los pueblos y la comunidad universitaria, en la prevención, atención, mitigación de las amenazas, vulnerabilidad administrativa, desastres naturales y provocadas por el ser humano, que conlleven a salvaguardar la vida, proteger la Madre Tierra y mantener el funcionamiento de la universidad comunitaria intercultural.

Asimismo, asume los valores, enfocados en aquellas cualidades que se construyen y aplican de manera individual y colectiva para armonizar y lograr el equilibrio y desarrollo institucional. Estos se derivan de una práctica humanista, en este sentido, el modelo educativo de URACCAN basa la construcción de los conocimientos y procesos de aprendizaje en los siguientes valores (Plan de Vida Institucional 2020-2030):

**Identidad Institucional:** es el compromiso, lealtad, ética, transparencia y sentido de pertenencia, que demuestran las y los miembros de la comunidad universitaria de URACCAN en cumplimiento del marco filosófico y estratégico institucional.

**Respeto:** es el reconocimiento y valoración de las diversidades socioculturales y el cumplimiento del marco filosófico y normativo institucional para la cultura de paz, la igualdad, el equilibrio y armonía con la Madre Tierra y el Buen Vivir de los pueblos.

**Ética:** es el conjunto de normas conductuales que rigen a las y los miembros de la comunidad universitaria intercultural y el funcionamiento institucional dirigidas a generar diálogos horizontales inclusivos y equitativos, confianza, respeto, sinergia y armonía.

**Solidaridad:** es la sensibilidad, empatía y colaboración entre las y los actores institucionales y sociales que favorece el desarrollo con identidad individual y colectiva para el Buen Vivir.

**Humanismo:** es el trato digno de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria intercultural y la sociedad multiétnica para el desarrollo humano con identidad y la consolidación de una cultura de paz.

**Transparencia:** son prácticas de las y los miembros de la comunidad universitaria que aseguran claridad, honradez, confianza y armonía en el funcionamiento institucional y el acompañamiento comunitario intercultural.

**Corresponsabilidad:** es asumir una responsabilidad compartida entre las y los actores para cumplir con el plan de vida institucional y contribuir al Buen Vivir de los pueblos.

**Confianza:** es el sentido de actuación con respeto, con responsabilidad y transparencia que genera ambientes armónicos, colaborativos, propositivos, de seguridad y credibilidad entre mujeres y hombres, la colectividad institucional y los pueblos.

**Complementariedad:** es la comprensión y actuación conjunta y colaborativa de mujeres y hombres que conlleva a la unidad, equidad, igualdad para potenciar las capacidades y alcanzar las metas institucionales.

**Conciencia ambiental:** es el sentido de valoración y apropiación de la biodiversidad y ecosistemas naturales que se expresa con acciones sostenibles y sustentables para garantizar la calidad de vida de mujeres y hombres en equilibrio y armonía con la Madre Tierra , así como la gestión integral de riesgo.

Los principios que se establecen en el Modelo Pedagógico, para la educación superior en las Regiones Autónomas son los siguientes: (URACCAN, 2004)

- Ser intercultural, respetuosa y promotora de la convivencia de personas y conocimientos entre culturas.
- Responder a las necesidades y particularidades propias de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Llegar a las comunidades y lugares en donde están las personas que toman las decisiones locales, llegar donde están las mujeres y hombres de las comunidades.
- Poseer un modelo de gestión descentralizado y sumamente participativo.
- Asegurar acceso a la educación superior para todas las personas, en los distintos idiomas y en contextos diferentes.
- Contribuir a mantener la unidad multiétnica costeña.
- Ser comunitaria y de servicio público.

- Acompañar procesos de autogestión y autodesarrollo con las comunidades permitiéndoles conocer otras prácticas que enriquezcan su visión del mundo, pero a la vez asegurando que incrementen su capacidad propositiva y de incidencia. (Indígenas 2000).

#### **2.4. Postura sociológica**

Mediante el proceso de acompañamiento comunitario la universidad profundiza en las relaciones con la sociedad a través de la participación activa de sabias y sabios, guías espirituales, líderes, autoridades y ancianos, que contribuyen a la formación integral, la realización de los planes de vida comunitarios, la construcción de ciudadanías interculturales, el fortalecimiento de las autonomías de los pueblos y la promoción del patrimonio cultural desde un enfoque de equidad de género.

#### **2.5. Postura pedagógica**

Se construye el conocimiento mediante un proceso de diálogo de saberes intercultural, para promover procesos de innovación, así como la interrelación de los conocimientos exógenos que aporta la visión científica y los endógenos, herencia de los pueblos, donde el estudiantado juega un papel central en la construcción de nuevos conocimientos (URACCAN, 2004).

Se fundamenta en acciones que llevan a recrear, crear, compartir, diseminar y al intercambio de conocimientos, saberes y prácticas desde dos vías: la interacción entre el conocimiento local ancestral y el conocimiento occidental en lo económico, productivo, social, cultural y ambiental que conlleve a la producción de nuevas teorías.

La universidad, orienta sus esfuerzos hacia la construcción y reconstrucción de conocimientos apoyados en las prácticas y saberes endógenos. Mediante la investigación, vincula las prácticas de la aula con la realidad objetiva del entorno a través de un proceso participativo, autogestionario y dinámico de los ciudadanos y ciudadanas interculturales que propicia su empoderamiento y a la vez genera capacidades para transformar las sociedades a las que pertenecen (McLean, 2008 citado por Tubino, et al., 2008, p.257).

El modelo pedagógico se articula a partir de los fundamentos teóricos que ofrecen las pedagogías, articulado con el conocimiento tradicional ancestral. Reconoce y asume, que los pueblos indígenas, son portadores milenarios de conocimiento y saberes, que sus culturas enriquecen la cultura global de Latinoamérica. Son de gran valía los valores éticos, humanos y espirituales que los pueblos transmiten. Asimismo, la cultura y la relación que los pueblos asumen con el medio ambiente su cosmovisión y cosmogonía son fuentes inagotables y constituyen una energía revitalizadora y sustentable de saberes y conocimientos, que pueden ser fuentes teóricas y prácticas científicas para el autodesarrollo en el marco de una nueva relación horizontal con el mundo.

Además los pequeños centros productivos comunitarios le permite a la Universidad tener un laboratorio invaluable para actividades prácticas y de investigación, ya que contribuyen a la formación científica del estudiantado y también lo prepara como ser humano que comparte,

valora y respeta los conocimientos, prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Esto abre un espacio de oportunidad para que el desarrollo académico y profesional pueda responder a la realidad y necesidad de la población multiétnica. Los programas y servicios se desarrollan y aplican en cooperación con los mismos pueblos en sus comunidades, respondiendo a sus necesidades particulares, su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, así como sus aspiraciones sociales, económicas y culturales. Permite a docentes y estudiantes tener una relación horizontal con los de interrelación, de confianza y esperanza entre los sujetos multiétnicos.

En este marco, la URACCAN acentúa el enfoque intercultural, el cual se pronuncia por el desarrollo de un diálogo intercultural como estrategia para promover espacios de innovación en la construcción de nuevos conocimientos, ya que confronta elementos de diferentes horizontes y perspectivas culturales, abriendo así la posibilidad de impulsar un proceso de complementación y enriquecimiento entre la ciencia moderna y otros saberes; analiza además, cómo otras tradiciones saben y deciden lo que deben y quieren saber. Este enfoque fomenta la formulación de una síntesis entre los conocimientos que aporta la visión científica occidental y los saberes tradicionales que no han sido reconocidos desde esa perspectiva.

El Modelo Pedagógico de URACCAN considera la importancia de incorporar el conocimiento tradicional de los pueblos originarios como parte sustancial del desarrollo integral de las personas, y una estrategia innovadora para validar el carácter científico-práctico de los saberes populares que se derivan de las tradiciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense. Es pertinente y flexible acorde a las necesidades al entorno sociocultural que responda a una concepción nueva de la naturaleza del ser humano con sus características, necesidades, aspiraciones y de la sociedad, como realidades en continuo movimiento que interaccionan, se retroalimentan y se sostienen.

En URACCAN se combinan los principios y metodologías de la pedagogía intercultural y del socio-constructivismo. Se trata de centrar el proceso de aprendizaje en el saber (conocimiento), el saber-hacer (tecnologías) y el saber-poder (voluntad de acción). Se incentiva la búsqueda constante del saber, identificando los problemas que han enfrentado o enfrentan los pueblos, para de esa manera aprender de la experiencia. Esto implica la utilización de modalidades y métodos participativos, horizontales, en interacción con las comunidades y en las lenguas maternas. Se busca entonces que los y las aprendientes se apropien de ese modelo de pensamiento que permita la creación continua del conocimiento a lo largo de la vida.

Entendiendo la construcción de conocimientos como las acciones que llevan a recrear, crear, compartir, diseminar e intercambiar conocimientos, saberes, valores y prácticas desde dos vías: la interacción entre el conocimiento local ancestral y el conocimiento occidental en lo económico, productivo, social, cultural y ambiental que conlleve a la producción de nuevas teorías. El principio metodológico es relacionar lo endógeno con lo exógeno tanto en procesos productivos como culturales, logrando con esto conocer y valorar los saberes occidentales pero también valorar y mejorar lo propio.

## **2.6. Postura psicológica**

Desde las teorías del aprendizaje con un enfoque histórico y cultural, se considera que el conocimiento se construye sobre la base de las estructuras cognitivas elaboradas por el estudiantado de manera previa a una nueva información. Lograr nuevos aprendizajes y desarrollo implica la participación activa de los y las estudiantes en sus propios procesos para aprender, orientados estos, estratégicamente por los y las docentes quienes son considerados agentes culturales competentes, promotores de procesos de desarrollo superiores a partir de los básicos ya logrados en los y las estudiantes y cuya colaboración se ubica dentro de la zona de desarrollo potencial (URACCAN, 2004).

## **III. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO CURRICULAR**

El Modelo curricular se entiende como una construcción teórica o una forma de representación de algún objeto o proceso (en este caso, en el ámbito del currículo) que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación. Representa un ideal o prototipo que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir, por lo que además de describir, es prescriptivo. Un modelo curricular es una estrategia potencial para el desarrollo del currículo y, dado su carácter relativamente genérico, puede ser aplicado y resignificado en una variedad más o menos amplia de propuestas curriculares específicas, posibilitando su concreción y ubicación en contexto. (Díaz-Barriga, 2005).

### **3.1 Concepto de currículo**

El currículo para la URACCAN es comprendido como una construcción social y cultural que se constituye en una forma de organizar el conjunto de prácticas educativas de la comunidad universitaria. A su vez, las prácticas materializan, concretizan y dinamizan el Proyecto Educativo Institucional, además de explicitar las intencionalidades formativas de la Universidad en coherencia con los fines, valores y principios institucionales.

El currículo es la declaración de principios y rasgos esenciales de un propósito educativo. Contiene el plan de estudios, que es un documento académico en el que se seleccionan, organizan y ordenan para fines del proceso enseñanza-aprendizaje, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. Constituye el eslabón entre la cultura y la sociedad, la universidad y la educación, el conocimiento y los nuevos aprendizajes, la teoría y la práctica dada, en determinadas condiciones. Plantea lineamientos orientados a fortalecer formas de organización curricular innovadoras, flexibles, interdisciplinarias e integradoras de conocimientos y experiencias de aprendizajes, que propendan por una formación integral, organizadas de acuerdo con las necesidades, problemas e intereses del entorno y enmarcadas en las tendencias, desafíos y metas de la educación superior, de las disciplinas y profesiones. (URACCAN, 2016 p.23)

### 3.2 Enfoque curricular

El modelo curricular de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, asume la promoción del aprendizaje para el pleno desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, donde los conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes y valores se logran mediante un acto educativo intercultural, pertinente y coherente con el contexto sociohistórico y natural. Considera las ventajas tanto del modelo academicista, del modelo socio-crítico como del modelo integral y de formación por competencias, haciendo énfasis en el aprendizaje como punto clave del proceso educativo, adaptándose al movimiento y la complejidad, un enfoque curricular ecléctico.

### 3.3 Características del modelo curricular

- El currículo debe ser concebido como un **proyecto de formación y un proceso de realización en constante construcción colectiva**, dialógica, en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica, la comprensión, el análisis y la acción para la transformación bajo el principio de la interculturalidad.
- Currículos con **enfoque sistémico, flexibles, interculturales, inclusivos, integrales y contextualizados**.
- Pone énfasis en la **atención a la diversidad étnica y cultural**, donde la noción de interculturalidad se posiciona como una herramienta pedagógica crítica.
- **Responde a las expectativas y necesidades de todos los y las estudiantes** en ambientes heterogéneos de aprendizaje.
- Deriva el perfil profesional de la **reflexión participativa de la comunidad educativa y de otros actores sociales** tomando en cuenta las necesidades y demandas actuales para el aseguramiento del buen vivir en y para la comunidad.
- Incluye con criterio de **equidad los saberes y prácticas ancestrales de los pueblos con el conocimiento universal u occidental**, resalta la dualidad, la colectividad, el buen vivir, la espiritualidad y el dialogo de saberes.
- Garantiza, en cada componente curricular, la **adecuada combinación de la teoría con la práctica, encaminados hacia los aprendizajes inter y transdisciplinarios**.
- Aplica la **evaluación del y para el aprendizaje**: diagnóstico, formativo y sumativo.
- Establece estrategias para el **desarrollo del pensamiento complejo** a través de proyectos que se articulan con la comunidad, organizaciones e instituciones.
- Visualiza los **temas transversales** como educación para la ciudadanía intercultural, los derechos colectivos, la innovación, el emprendimiento, género y educación para el desarrollo con identidad, como organizadores principales de los planes y programas de estudio que atraviesan, articulan y dan vida a los principales componentes de la formación.
- Los resultados del proceso curricular deben ser **verificables**, producto del análisis de la información necesaria, de la evaluación de sus componentes, utilizando los criterios de validación establecidos.

### 3.4 Principios del modelo curricular

El modelo curricular de URACCAN se rige por los siguientes principios:

- El proceso curricular debe ser *participativo, colaborativo e intercultural*, es decir, contar con la participación y las diferentes miradas de los actores que intervienen en su realización: comisiones curriculares, comisiones académicas, docentes, estudiantes, graduados, líderes y líderes, sabios, comunidades, instituciones, organizaciones y empresas vinculadas con el perfil de la carrera o programa de formación.
- El proceso curricular se *compromete con la existencia histórica, cultural y social*, frente a las epistemologías disciplinares, dándole importancia a la relación de lo endógeno con lo exógeno.
- El marco teórico-metodológico del currículo se debe sustentar en las ideas expuestas desde la perspectiva del *constructivismo socio-cultural y la interculturalidad*. Esta otorga singular importancia a las características de los sujetos en sus contextos de actuación, al rol protagónico de los y las estudiantes como sujetos que construyen sus conocimientos a partir de sus saberes previos, y al papel de los educadores y educadoras como facilitadores de aprendizajes.
- El diseño y desarrollo curricular debe ser *flexible, intercultural, inclusivo, integral y contextualizado*. Deben dar lugar a la diversidad y tener como propósito formar sujetos que la reconozcan y valoren, que se reconozcan en la diferencia y que se inscriban con lo diferente. Pero al mismo tiempo, denuncian y rechazan todo tipo de desigualdad y se constituyen en instrumento para la producción histórica de más igualdad, soberanía y transformación de las realidades en pro del buen vivir.
- El currículo debe promover *el aprendizaje, la gestión del conocimiento, la innovación, el emprendimiento y la internacionalización* mostrando los dominios alcanzados, mediante conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, actitudes y valores, en la solución de problemas a partir del razonamiento crítico.
- El diseño y desarrollo curricular debe potencializar la *integralidad* permitiendo la articulación entre la docencia, la investigación, la innovación, la vinculación, la internacionalización y el acompañamiento comunitario.

### 3.5 Estrategias para el desarrollo del currículo

Las estrategias fundamentales están centradas en desarrollar un modelo curricular que atienda la diversidad con ejes formativos que garantizan las áreas de formación general, básica y profesionalizante.

La estructura curricular organiza y relaciona los elementos fundamentales de la fase de diseño curricular a partir de sus funciones. Origina una dinámica interna que integra los conocimientos propios de la carrera. Está conformada por las áreas disciplinarias que aglutinan conocimientos teóricos- metodológicos afines, y por los ejes curriculares, que, al entrecruzarse con las áreas, integran y dan soporte al plan de estudios. Incluye además las competencias profesionales que requiere el futuro graduado/a y la opción metodológica, que se expresa a través de principios que

orientan el objeto de estudio y propician el desarrollo de la disciplina. (URACCAN, 2019a, p.19)

### **3.6 Metodología para diseño, implementación, evaluación y mejora curricular**

La URACCAN concibe el currículo inscrito en una perspectiva intercultural de género, que se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo sobre la base del reconocimiento de intereses comunes entre grupos humanos que viven diferentes dimensiones de la desigualdad y la discriminación pero que reconocen que todas derivan de sociedades jerarquizadas alrededor de diferentes ejes estructurantes de las desigualdades.

Tomando como referencia la Ruta Metodológica para la creación, y actualización de diseños curriculares de pregrado, grado y posgrado (URACCAN, 2019), se puede resaltar los lineamientos a tomar en cuenta para la gestión, diseño, implementación, seguimiento y evaluación curricular de las carreras de formación profesional y postgraduada.

## **IV. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO ACADÉMICO**

La URACCAN para formar a sus estudiantes en los diferentes niveles se ha organizado en cuatro recintos universitarios y cuatro extensiones universitarias, en ellas se desarrollan cinco áreas del conocimiento dando salida a la oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado en tres modalidades académicas principalmente: presencial, a distancia y semipresencial (URACCAN, 2016).

### **4.1 Organización académica**

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) es una institución de Educación Superior Comunitaria e Intercultural, pública de carácter estatal; patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y otras comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua y miembro pleno del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de conformidad con la Constitución Política de Nicaragua y las leyes del país. (URACCAN, 2022)

Tiene como referente para la organización académica lo definido en el Régimen Académico aprobado por el Consejo Universitario como máxima autoridad en el año 2016. En el artículo 1 establece la organización y regulación del quehacer académico respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, a la asistencia, evaluación y promoción académica, el trabajo científico estudiantil, formas de culminación de estudios, prácticas profesionales, procedimientos académicos administrativos de las distintas carreras y modalidades de estudio (presencial, por encuentros y en línea) y niveles de formación (Técnico Superior, Licenciatura y Postgrado) que ofrece la universidad.

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad (2022), para atender las demandas de los pueblos y comunidades, el accionar de la URACCAN son las Regiones Autónomas de la

Costa Caribe Norte y Sur (RACCN y RACCS) respectivamente, en este sentido, para garantizar el proceso de formación, La URACCAN tiene cobertura en ocho territorios de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, dispone de recintos y extensiones universitarias, siendo estos: Recinto Bluefields, Recinto Bilwi, Extensión Waspam, Recinto Las Minas, Siuna y sus extensiones Rosita, Bonanza y Waslala y Recinto Nueva Guinea.

En el marco del deber de la URACCAN, como institución comprometida con los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe se desarrolla el programa “Universidad en el Campo”, con cobertura en 7 territorios, en el Caribe Norte: Prinzapolka, Musawas - Sauni As, Kamla y Waspam. Caribe Sur: Kukra Hill, El Tortuguero y Colonia La Unión.

Para garantizar la efectividad de la gestión académica, el Estatuto de la URACCAN mandata la creación de los Consejos de Áreas del Conocimiento, título V: capítulo I. De los Consejos de áreas del conocimiento, como grupos temáticos del conocimiento científico, saberes y prácticas ancestrales de los pueblos en correspondencia con la Misión, Visión y funciones sustantivas de la URACCAN.

El funcionamiento de la universidad demanda una estructura académica por áreas académicas, dado que este tipo de organización ofrece espacios adecuados para orientar su quehacer. El Estatuto de la URACCAN establece en el artículo 8 las áreas del Conocimiento de la Universidad, siendo estas:

1. Humanidades, Ciencia Jurídicas y Sociales
2. Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
3. Ciencias Económicas y Administrativas
4. Ciencias de la Salud
5. Ciencias de la Educación e Idiomas
6. Ingeniería, Industria y Construcción

En su naturaleza de actuación, se establece que las Áreas del Conocimiento articulan los programas académicos de las carreras de pregrado, grado y posgrado, en correspondencia con la formación plena, integral, intercultural, autonómica, con perspectiva de género, científica y humanista de los estudiantes.

Estos Consejos del Área del Conocimiento tienen la función de promover la articulación de la docencia, educación continua y el posgrado con la investigación, la vinculación y acompañamiento comunitario intercultural, cooperación e internacionalización. Integración de los Consejos de Áreas del Conocimiento (URACCAN, 2022). Para cada área del conocimiento de la Universidad se establece un Consejo presidido por un Coordinador/a e integrado por:

1. Dirección Académica General
2. Dirección de Investigación
3. Dirección de Postgrados
4. Dirección de Vinculación y Acompañamiento Comunitario Intercultural
5. Dirección de Innovación y Emprendimiento

6. Secretario/as Académicos/as de los Recintos Universitarios
7. Coordinador/a de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la URACCAN (CUU).
8. Coordinadores/as de Áreas Académicas vinculados al Área del Conocimiento.
9. Docentes de tiempo completo vinculados al Área del Conocimiento.
10. Representantes de los Institutos y Centros de Investigación vinculados al Área del conocimiento.
11. Un representante de UNEN (Presidente/a de URACCAN, Presidente de Recinto o representante de Extensión Universitaria), conforme el área de conocimiento de la carrera matriculada.

La URACCAN para formar a sus estudiantes en los diferentes niveles y modalidades se ha organizado en cuatro recintos universitarios y cuatro extensiones universitarias, se incluyen además los programas especiales “Universidad en el campo” (UNICAM). Se desarrollan seis áreas del conocimiento dando salida a la oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado en tres modalidades académicas principalmente: presencial, a distancia y semipresencial (URACCAN, 2016).

La estructura en materia de procesos académicos está regulada en el Estatuto de la universidad, en el que se definen las estructuras para operativizar los mismos en la universidad. En este sentido, como funciones sustantivas de la URACCAN, en el artículo 7 inciso 2, se define la Docencia o comunidades de aprendizaje. Entre los órganos de gobierno, se estipulan las Comisiones permanentes del CUU, entre estas, se constituye la Comisión Académica, la que tiene bajo su responsabilidad la revisión y dictamen de los documentos normativos institucionales que regulen el quehacer académico universitario, incluyendo el proceso de enseñanza- aprendizaje; acceso, mantenimiento y graduación académica; jornadas científicas estudiantiles; formas de culminación de estudios; prácticas pre profesionales y pasantías estudiantiles; procedimientos académicos administrativos; registro académico; bibliotecas; laboratorios; propuestas de nuevas carreras; aprobación y revisión de currículo; seguimiento de los procesos de evaluación académica, entre otros definidos por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). (URACCAN, 2022)

Asimismo, para la gestión académica se cuenta con:

- Dirección Académica General que bajo la conducción del Rector/a, es responsable de la docencia y su articulación con la investigación, vinculación y acompañamiento comunitario intercultural, contribuyendo a una relación armónica entre estas funciones.
- Dirección de Postgrado es responsable de la docencia del Sistemas de Estudios de Posgrado<sup>1</sup> y la vinculación de los procesos creación y recreación de conocimientos, saberes, prácticas, emprendimiento innovador comunitario intercultural; el acompañamiento intercultural, y los procesos de internacionalización, asegurando una relación armónica entre estas funciones de la universidad.

---

<sup>1</sup> El Sistema de Estudios de Posgrado es un conjunto de programas de posgrado y educación continua que se ofrecen en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

- Secretarios/as Académicos/as de los Recintos Universitarios y los Responsables Académicos de las Extensiones Universitarias están bajo la conducción de la Dirección Académica General y serán los responsables de la vida académica en cada uno de los Recintos y Extensiones Universitarias de la URACCAN. La Secretaría Académica de Recinto será nombrada por la Rectoría en base a propuesta presentada por la Dirección Académica General.
- Coordinación de Área Académica es la unidad que integra carreras afines, responsable de garantizar la calidad del proceso educativo, mediante la planificación, el trabajo docente metodológico, la investigación científica e intercultural y la articulación con los docentes dedicados a la enseñanza de dichas carreras.

Además, como instancia de coordinación, articulación y consulta, se definen los Consejos Universitarios de Recinto (CUR), entre sus miembros, es integrado por el Secretario/a académico/a, Coordinador/a de cada una de las Extensiones Universitarias, Coordinadores/as de cada una de las áreas académicas, dos representantes docentes del Recinto Universitario, un representante estudiantil por Área del conocimiento y el representante de bienestar estudiantil.

#### **4.2 Principios de la estructuración académica**

Los principios que fundamentan la estructura académica de la universidad para que responda a su misión institucional son:

- Garantizar la representatividad académica de los miembros de la comunidad universitaria como una verdadera participación colegiada.
- Fomentar las bases de complementariedad, equidad, igualdad, colaboración y cooperación académica.
- Privilegiar el desarrollo de la vida colegiada con principios, valores y normas institucionales.
- Fomentar la flexibilidad y la toma de decisiones colegiados.

#### **4.3 Modalidades académicas**

La Universidad para el desarrollo de la oferta educativa tiene definida las siguientes modalidades: (URACCAN, 2016)

**Modalidad Presencial:** se caracteriza porque la mayoría de los procesos de enseñanza-aprendizaje coinciden en el espacio y el tiempo. Es aquella en la que los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación se desarrollan prioritariamente con la presencia física del docente y los estudiantes, en tiempo real. Se propicia la comunicación didáctica de manera simultánea en el tiempo.

**Modalidad por Encuentro o Semipresencial:** los procesos de enseñanza - aprendizaje y evaluación conjugan las características y estrategias de funcionamiento tanto de la modalidad presencial y modalidad a distancia. Se caracteriza por una separación corta de espacio y

tiempo entre docente y estudiante. En donde este último es el centro de una formación casi independiente y flexible, al tener que gestionar su propio aprendizaje a través de los materiales facilitados por el docente de forma impresa o digitalizada. Los espacios de tiempo presenciales se utilizan para trabajar contenidos de tipo práctico y actitudinal, además para evaluar los mismos.

**Modalidad a Distancia:** modalidad que se aplica dentro y fuera del país, en la que los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se desarrollan prioritariamente a través del trabajo autónomo de cada estudiante mediado por tecnologías de información y comunicación, para compensar la separación física entre docente y estudiante.

**Modalidad virtual:** con la evolución de las nuevas tecnologías de la información y la proliferación de recursos multimedia, se abren diversas posibilidades educativas en entornos más atractivos, eficaces y eficientes. Las modalidades que brindan nuevas posibilidades de aprendizaje, partiendo de modelos innovadores, que detectan necesidades de formación, son:

**E-learning:** es el desarrollo de programas en entornos virtuales, es el aprendizaje mediado por tecnologías informáticas. Permite la enseñanza síncrona y asíncrona. Se halla en constante evolución, ofrece una formación “just in time”, brindándola en el momento justo en que se la necesite.

**Blended-learning (formación mixta):** es una combinación de contenidos de e-learning, que se desarrollan en entornos virtuales, con instancias tradicionales presenciales.

**Rapid e-learning (enseñanza rápida):** es el aprendizaje de contenidos, breves, de bajo costo, pero efectivos y de buena calidad. Es la formación on-line que se produce por la transposición de un contenido clásico.

**Live e-learning:** es aprendizaje “en vivo” a través de herramienta de video conferencia.

**Podcasting y mobile-learning:** son formas de aprendizaje a través de dispositivos móviles, tales como celulares, telefonía móvil, laptops y demás dispositivos manuales que tengan conexión inalámbrica. Esto requiere estandarizar para que sea accesible desde cualquier dispositivo, facilitar la usabilidad de internet en los móviles, popularizar las conexiones wi-fi. Además, se debe considerar los entornos virtuales de la web 2.0 tales como blogs y wikis que propician los trabajos, aprendizajes colaborativos y la constitución de redes de colaboración.

**Mundos virtuales:** son entornos virtuales en 3D, inmersivos. Son espacios simulados, donde cada estudiante interacciona con la máquina. Simulan situaciones del mundo real, se ven muy parecidos a él, con sus mismas reglas, gravedad, su topografía, locomoción, acciones y comunicación en tiempo real.

#### 4.4 Normatividad

En materia de normatividad, la universidad, regula los procesos académicos de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la URACCAN, estas son atribuciones del Consejo Universitario (CUU) como máxima autoridad, definidas en los siguientes artículos con sus

respectivas atribuciones:

Artículo 6. Dictaminar sobre los perfiles y planes de estudio de las carreras o programas académicos de pregrado, grado y posgrado, a propuesta de la Comisión Académica del CUU y la Comisión de Filosofía y Estrategias Institucionales, para la debida aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Artículo 8. Aprobar los nombramientos y remociones de los/as Coordinadores/as de Extensiones Universitarias, Directores/as de Áreas Técnicas, los/as Coordinadores de los Consejos de Áreas del Conocimiento. Es competencia del Rector/a formalizar los respectivos acuerdos de nombramiento y remoción.

Artículo 12. Aprobar la oferta y el calendario académico anual, las políticas de ingreso y graduación, a propuesta de la Comisión Académica del CUU.

Artículo 13. Aprobar todo tipo de pagos y aranceles de servicios académicos y universitarios a propuesta de la Comisión Económica del CUU.

En la composición del Consejo Universitario de la URACCAN (CUU), lo integra un representante de las Coordinaciones de los Consejos de Áreas del Conocimiento”. Artículo 15 inciso 7. Entre sus atribuciones, le compete a este órgano aprobar o reformar los documentos normativos institucionales necesarios para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Las normativas que regulan los procesos académicos de la universidad son las siguientes:

1. **Régimen Académico:** determina, organiza y regula el quehacer académico en referencia al proceso de enseñanza-aprendizaje, específicamente la asistencia, evaluación y promoción académica, el trabajo científico estudiantil, formas de culminación de estudios, prácticas profesionales, procedimientos académicos administrativos de las distintas carreras y modalidades de estudio (presencial, por encuentro y en línea) y niveles de formación (Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado) que ofrece la Universidad. (URACCAN, 2016)
2. **Reglamento de Bienestar Estudiantil:** regula el funcionamiento del Área de Bienestar Estudiantil en la universidad. Se fundamenta en el Estatuto, Régimen Académico, Reglamento Estudiantil y Reglamento de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado de URACCAN. Esta área promueve, desarrolla y facilita el bienestar integral y el liderazgo del estudiantado a partir de procesos interactivos de planificación e implementación de actividades académicas, culturales, deportivas y extracurriculares en todos los estamentos de la comunidad universitaria que permita el fortalecimiento de la identidad y la vivencia intercultural con perspectiva de género y el fortalecimiento de la autonomía de los pueblos. (URACCAN, 2021)
3. **Reglamento de Programas de Doctorados Académicos de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense:** establece los procedimientos a seguir en los Programas de Doctorado Académico conocido como

Philosophia Doctor (PhD) o Doctorado que son creados y autorizados por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Rige la organización, funcionamiento, desarrollo y administración académica del programa de doctorado. (URACCAN, 2019)

4. **Reglamento de Laboratorios de Ciencias:** organiza, regula y determina el uso y funcionamiento de los laboratorios de ciencias, creando condiciones necesarias para el desarrollo de las clases prácticas, actividades de investigación, innovación o emprendimiento, tomando como referencia las normas ISO/ICE 17025 para asegurar la calidad de los servicios de los laboratorios de ensayo, calibración y con ello contribuir a la formación integral de mujeres y hombres. (URACCAN, 2020)
5. **Manual de Laboratorios Naturales:** el presente Reglamento tiene el propósito de organizar, regular y determinar el uso y funcionamiento de los laboratorios de ciencias, creando condiciones necesarias para el desarrollo de las clases prácticas, actividades de investigación, innovación o emprendimiento, tomando como referencia las normas ISO/ICE 17025 para asegurar la calidad de los servicios de los laboratorios de ensayo, calibración y la formación integral de mujeres y hombres. (URACCAN, 2018)
6. **Plan de Vida para los Laboratorios Naturales de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN 2017:** es una guía para la organización planificada de los espacios destinados a la formación integral del estudiantado, investigación, innovación, emprendimiento, producción y comercialización de alimentos, con enfoque de sostenibilidad y fortalecimiento institucional para el Buen Vivir. (URACCAN, 2017).
7. **Política de Admisión de la URACCAN:** establece los criterios y procedimientos de admisión formales y equitativos, de acuerdo con las exigencias de los diversos programas académicos que ofrece la institución. Así mismo, tiene el propósito de afinar la capacidad de la universidad para identificar aquellos estudiantes que podrían beneficiarse de manera óptima de sus ofertas académica. (URACCAN, 2020a)
8. **Reglamento de las Bibliotecas de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN:** establece las normas y mecanismos que orientan y regulan los servicios que ofertan las bibliotecas, en el uso de la información; así como, el aseguramiento, preservación y conservación del patrimonio de las bibliotecas de la universidad. (URACCAN, 2021a)
9. **Reglamento estudiantil:** regula la vida universitaria del estudiantado, establece sus derechos y obligaciones en sus relaciones con sus compañeros, con sus docentes y demás miembros de la comunidad universitaria y de manera particular, la responsabilidad que adquiere frente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Constituye un marco ético en las relaciones interpersonales de los estudiantes como parte de la Comunidad Universitaria. (URACCAN, 2016a)

10. **Estrategia de participación de sabios y sabias en los procesos pedagógicos de diálogo de saberes de la universidad comunitaria intercultural:** es un instrumento que aporta al proceso e implementación del proyecto educativo de la URACCAN mismo que mandata la autodeterminación de los pueblos por medio de la educación, se describe literalmente algunos mandatos y conceptos a cumplir: En URACCAN se combinan los principios y metodologías de la pedagogía intercultural y del socio-constructivismo. (URACCAN, 2017a)

Esto conlleva a la implementación de modalidades y utilización de métodos participativos, horizontales, en interacción con las comunidades y las lenguas maternas. El papel que juega la comunidad en la universidad, los sabios, sabias, ancianos, ancianas y autoridades tradicionales y no tradicionales en los procesos educativos es central para toda la educación.

11. **Normativa de carga Horaria Modular para Docentes de Tiempo Completo:** describe la naturaleza del cargo del docente de tiempo completo, la relación organizacional y dependencia del mismo, las funciones del puesto y la carga horaria de las y los docentes en las labores de: docencia, planificación, tutorías, atención individual, investigación y prácticas que desarrollan carreras con estructura curricular por módulos. (URACCAN, 2016b).
12. **Normativa de carga Horaria de Docente de Tiempo Completo:** describe la naturaleza del cargo del docente de tiempo completo, la relación organizacional y dependencia del mismo, las funciones del puesto y la carga horaria de las y los docentes tanto de régimen semestral y cuatrimestral en las labores de: docencia, planificación, tutorías, atención individual, investigación y prácticas que desarrollan programas académicos bajo el enfoque curricular por objetivos. (URACCAN, 2009)
13. **Normativa para la realización de tutorías de asignaturas:** regula el proceso para la superación de asignaturas bajo la modalidad de tutorías para los / as estudiantes de las carreras que ofrece en sus distintas modalidades. (URACCAN, 2013)
14. **Reglamento de Pasantía Académica Estudiantil:** regula la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de las pasantías que realicen los y las estudiantes de la URACCAN, mediante el establecimiento de convenios con Empresas, Instituciones, Universidades, Institutos, Centros de Investigación o Unidades Académicas equivalentes, comunidades, familias, unidades productivas. (URACCAN, 2009a)
15. **Ruta Metodológica para la creación y actualización de diseños curriculares de las carreras de pregrado, grado y posgrado:** plantea los lineamientos a tomar en cuenta para la gestión, diseño, implementación, seguimiento y evaluación curricular de las carreras de formación profesional y posgraduada, como un mecanismo que contribuya al aseguramiento de la calidad y pertinencia del mismo acorde a las necesidades de formación de la Costa Caribe nicaragüense, del país y de Abya Yala. (URACCAN, 2019a)

16. **Manual de coeducación con perspectiva intercultural de género para la planeación didáctica en el área Ciencias de la Educación e Idiomas:** este documento tiene como propósito de ser un instrumento pedagógico, dinámico, creativo y práctico para el profesorado de la universidad, diseñado con pautas que disminuyan las prácticas sexistas, etnocéntrica y androcéntrica, que garantice el avance a la coeducación en la educación superior en el contexto multiétnico. (URACCAN, 2019b)
17. **Manual de coeducación con perspectiva intercultural de género para la planeación didáctica en el área académica de Ciencias de la Salud:** este documento contiene una propuesta del modelo coeducativo con perspectiva intercultural de género en el que se expresa las intenciones y compromisos hacia la puesta en práctica de nuevas formas de desarrollar procesos académicos que trascienda a una verdadera práctica de construcciones de conocimientos valorando los sistemas de razonamiento en su conjunto y particularidades del estudiantado como etnia, cultura, y realidades de su entorno, retomando las experiencias tradicionales positivas, siendo más humanizante el todo el accionar de la comunidad universitaria. (URACCAN, 2018a)
18. **Normativa de Formas de culminación de estudios:** norma el proceso y las formas de culminación de estudios con su conceptualización, metodología y evaluación de las distintas carreras y programas que ofrece la Universidad, en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico y el Régimen Académico. Conforme al artículo 177 del Régimen Académico (2016), las formas de culminación de estudios tienen la finalidad de: “Valorar el grado de iniciativa, creatividad, dominio y aplicación de los conocimientos, hábitos y habilidades definidos en el perfil profesional de las respectivas carreras y adquiridos durante sus estudios, así como consolidar su capacidad investigativa y la aplicación de los conocimientos adquiridos en su perfil profesional. Profundizar, ampliar y actualizar los ejes curriculares correspondientes a cada una de las carreras. (URACCAN, 2018b)
19. **Normativa de selección y función de tutores y jurados para culminación de estudios:** regula el proceso de selección y funcionamiento de tutores y jurados para la culminación de estudios. Define los criterios de selección de tutores y jurados, responsabilidades del tutorado, criterios para la selección de miembros del tribunal y las obligaciones de los miembros del tribunal examinador, además incorpora los instrumentos a aplicarse en el proceso, entre ellos están: El Plan de tutorías y el Aval del tutor. (URACCAN, 2016c)
20. **Sistema de Evaluación de los aprendizajes desde la Pedagogía Intercultural:** la evaluación de los aprendizajes en contextos multiculturales y plurilingües es todo un proceso integral que parte de los conocimientos y saberes previos de los estudiantes, de la implementación de un proceso de enseñanza pertinente al contexto como lo es el contexto multicultural y plurilingüe, del proceso de enseñanza mismo implementando metodologías acertadas, pertinente y en armonía con el contexto. La evaluación de los aprendizajes mide o evalúa el nivel de apropiación de los

conocimientos adquiridos en dicho proceso. (Flores, 2019).

21. **Normativa Académica de Programas de Maestría:** establece los procedimientos a seguir en los programas de maestría que se desarrollan en los distintos Recintos o que son acreditados por la universidad. (URACCAN, 2013a)
22. **Reglamento de emisión y otorgamiento de títulos académicos:** Tiene por objeto regular la forma de emisión de títulos y grados académicos otorgados por las Universidades, Centros de Educación Técnica Superior e Instituciones facultadas para emitirlos y la creación del Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos, otorgados tanto a nivel nacional como en el extranjero. También posee la potestad de expedir: (i) títulos académicos de posgrado (Doctor, máster y especialista); (ii) título académico de grado (Licenciado, médico e ingeniero); (iii) título académico de pregrado (Técnico Superior y Profesor de Educación Media). (URACCAN, 2021b)

## V. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO PEDAGÓGICO

La formación que ofrecen la universidad comunitaria está basada fundamentalmente en el principio de la interculturalidad que permite a docentes y estudiantes tener una relación horizontal con los / as comunitarios / as haciendo de la práctica académica un espacio de interrelación de confianza y esperanza entre los sujetos multiétnicos. El modelo de gestión combina elementos tradicionales que aseguren la participación de los gremios presentes en la comunidad universitaria, pero además debe asegurarse la participación de las comunidades y las autoridades.

### 5.1 Elementos metodológicos de la Universidad Comunitaria Intercultural

La URACCAN, se caracteriza por ser una organización académica regida por los siguientes elementos metodológicos a saber:

- **El papel que juega la comunidad en la universidad, los sabios, sabias, ancianos, ancianas y autoridades tradicionales y no tradicionales en los procesos educativos.**

Se considera que su rol es central para toda la educación. Su función es de transmitir el saber tradicional, participa en la elaboración de conocimientos nuevos, en la concepción de nuevos procesos de enfoques metodológicos y epistemológicos, expresando la cosmovisión autóctona y conduciendo el sistema dominante a conocer y respetar su capacidad de ser el puente entre una tradición viva y una modernidad indígena, negra y campesina comunitaria.

- **La búsqueda de nuevos paradigmas en los enfoques pedagógicos y metodológicos para la generación de conocimientos para el Buen Vivir de los pueblos.**

La educación superior se ha caracterizado por mantener como guía de su quehacer educativo, paradigmas que responden a determinados momentos históricos y contextos, hoy, debe

impulsar, la búsqueda continua de nuevas opciones, que permitan dar una respuesta sistemática y científica a los retos con que debe enfrentarse la educación superior, ya que ella está llamada a ser parte inherente al desarrollo humano con identidad de los pueblos. Sabias y Sabios indígenas y afrodescendientes brindan cátedras en las Indígena y Afrodescendiente. Intercambian sus conocimientos con los y las alumnos y alumnas, ejercen el papel de guías espirituales, los médicos tradicionales brindan atención a los estudiantes que lo requieren, acompañan a las y los tutores occidentales en algunos de los trabajos investigativos.

La espiritualidad y el pensamiento mágico religioso: se destaca la importancia que se asigna para que en los procesos educativos y de forjación de la personalidad, prevalezca por encima del realismo económico, la formación en el humanismo y la adquisición de valores éticos y espirituales. La espiritualidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidad étnica mestiza se constituyen por lo tanto, como cuadro general del pensamiento y de la organización social e intelectual de los pueblos en contextos multiculturales y de autonomía regional.

La interculturalidad, la educación intercultural, la educación bilingüe: estas tres categorías conceptuales que están relacionadas la una con las otras, implica un complejo proceso. De ahí que la interculturalidad es un concepto que hace referencia a la acción y la comunicación entre las personas de diferentes culturas. La interculturalidad es un proceso en construcción que involucra a toda la sociedad a fin de fomentar el conocimiento y la valoración del otro. Parte del aprovechamiento de las enseñanzas de cada cultura. La interculturalidad como sistema de relaciones es complejo y debe fundamentarse en los principios de reciprocidad, voluntad, conocimiento, valoración, entendimiento, interacción, participación, horizontalidad, respeto y solidaridad entre las culturas.

Por otro lado, se concibe la educación intercultural bilingüe como una estrategia que promueve la igualdad educativa para cada pueblo y cultura, dado que posibilita que en los procesos de enseñanza aprendizaje, entren en juego las lenguas maternas y la historia de cada cultura, con lo cual se da una rica interacción lingüística y cultural, promoviendo de esta forma la identidad y la lengua de los pueblos culturalmente diferenciados.

- **Enfoque de género**

Se entiende como enfoque de género la construcción de nuevos roles que permita las relaciones entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad, igualdad de derechos y condiciones. Esto significa que es necesario primero, entender el rol que juegan hombres y mujeres en cada una de las culturas, como se organizan para interactuar.

- **El papel central de la investigación y la innovación**

Se constituye en el puente entre la expresión de los conocimientos transmitidos por la costumbre y la tradición y la respuesta indígena y afrodescendiente al nivel intelectual y científico a los desafíos de hoy. Las actividades de docencia, son los espacios de reflexión y construcción conjunta para la generación de nuevos conocimientos. La aplicación de los nuevos conocimientos, se produce en la elaboración de textos, la definición de nuevos

programas docentes, en el acompañamiento de procesos de incidencia para la formulación de políticas y leyes, entre algunas cosas.

De ahí que la investigación permite llevar a las aulas de clase el conocimiento ancestral que por tanto tiempo ha estado en los pueblos indígenas y afro descendientes y permite usarlos como referencias de estudios y darles el crédito debido. Los procesos investigativos deben respetar los derechos de cada cultura a recrear y diseminar su propio conocimiento. (Ética en la investigación).

- **La articulación entre la teoría y la práctica**

URACCAN mantiene el principio de la relación teoría y práctica en los procesos de enseñanza aprendizaje, lo cual permite ligar la docencia con la actividad investigativa y con la actividad de extensión, lo cual permite relacionar al sujeto en formación con la realidad de su entorno y de sus semejantes, los hace sensible a las necesidades sociales y les permite desarrollar el sentido del emprendimiento y la innovación en la solución a problemas de la sociedad.

- **Educación para todas y todos toda la vida**

La oferta académica asegura la democratización de la educación, reduciendo las barreras económicas, lingüísticas, de género y generacionales, tecnológicas y culturales que han impedido la accesibilidad a procesos y programas de formación en diferentes niveles, fundamentalmente a la educación superior de parte de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades campesinas mestizas. Como lo hemos venido haciendo, implementando Escuelas de liderazgo para alumnos y alumnas de comunidades alejadas, diplomados para líderes y lideresas indígenas y afrodescendientes sin títulos, cursos cortos dirigidos al liderazgo comunitario.

El proceso educativo en la URACCAN tiene las siguientes características:

- Asume la promoción del aprendizaje centrado en el estudiante, la familia y la comunidad.
- Responde al enfoque del socio – constructivismo, teniendo en cuenta que la cultura de origen forma parte fundamental de los conocimientos y actitudes previas. Aporta a la construcción del nuevo conocimiento
- Parte de los conocimientos previos del estudiantado que supone tomar en cuenta su cultura de origen, considerarla y valorarla.
- Entra a las diferentes realidades intraculturales.
- Educa a partir de la experimentación y convierte cada experiencia en nuevos conocimientos.
- Los saberes y conocimientos históricamente acumulados por cada pueblo originario, son los pilares inmediatos de donde se parte. Recupera todos esos valores, sin excluir los nacionales y universales dentro de un contexto comunitario intercultural.
- Revitaliza los saberes comunitarios y las prácticas exitosas, las personas de la comunidad vierten sus experiencias, cómo preservar los cultivos, cómo ser

autosuficiente y como explotar racionalmente la tierra sin dejar del lado la ciencia y la tecnología. Los padres y abuelos tienen un lugar propio para contar historias, anécdotas y sus perspectivas en su propia lengua.

- Junto con la interdisciplinariedad hace referencia continua al entorno donde se desenvuelve él y la estudiante e intenta conectar con sus propias vivencias y su realidad.
- La interacción (docente-estudiante y estudiante-estudiante) es una estrategia pedagógica fundamental.
- Facilita un ambiente de aprendizaje adecuado y cómodo para todas y todos, donde cada persona se siente importante, protagonista, respetada y valorada por igual y donde cada uno pueda expresar libremente su opinión y sea escuchado, aceptado y criticado de manera constructiva.
- La planificación didáctica es abierta, flexible y diversificada.
- Problematiza los contenidos y los explica desde diversas miradas culturales.
- La participación de las familias y comunidad es un instrumento pedagógico útil, como fuente de conocimiento y de conexión con la realidad del contexto.
- Atención a la diversidad, desde la igualdad de derechos.
- Desarrolla estrategias para fortalecer el bilingüismo oral y escrito, tanto en la lengua nacional como en la originaria, y fortalece la comunicación.

## **VI. LINEAMIENTOS GENERALES DEL MODELO DIDÁCTICO**

La Universidad dimensiona la didáctica como un corpus de conocimientos teóricos y prácticos que dinamizan el proceso de aprendizaje y enseñanza, con relación a las prácticas educativas y a la formación. La pedagogía es orientada al aprendizaje, reflexiva, situada, transformadora y crítica de los contextos educativos y sociales, promueve acciones participativas, problematizadoras que contribuyen al trabajo colaborativo, a las didácticas representativas, a las prácticas de enseñanza centradas en el estudiante, al aprendizaje en la autonomía, para aprender a aprender, a las sinergias entre la teoría y la práctica, y a una praxis pedagógica, política y ética con responsabilidad social y comunitaria.

La URACCAN como Universidad Comunitaria e Intercultural se centra en un modelo didáctico intercultural a partir de sus principios, estrategias y recursos para orientar la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la didáctica intercultural se refiere a una aproximación educativa que tiene como objetivo fomentar el diálogo de saberes y el respeto por las diferentes culturas presentes en una sociedad. Esta perspectiva se basa en la idea de que la educación puede ser un medio para la construcción de una sociedad más justa, democrática y tolerante, en la que se reconozca y valore la diversidad cultural. Además, la didáctica intercultural promueve un enfoque pedagógico que no sólo reconoce la diversidad cultural, sino que la utiliza como recurso didáctico y pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Así, esta perspectiva educativa busca fomentar una educación intercultural, en la que se respeten las diferentes formas de vida, creencias, cosmovisiones, valores, espiritualidades y lenguas, entre otras manifestaciones culturales. Entonces, es necesario comprender las dimensiones de una didáctica intercultural, a saber:



Fuente: Elaboración propia.

- **La dimensión política:** busca la reflexión crítica y autocrítica mediante espacios de diálogos, comunicación e interacción con los pueblos. Centrado en la aceptación del pluralismo de pensamientos diversos que enriquecen los sistemas ecológicos mediante conocimientos y saberes que se implementan en la praxis con la naturaleza. En definitiva, es un proceso de convivencia, solidaridad y respeto de las creencias e identidad cuando desarrollan prácticas discursivas y operativas en la comunidad, territorio y naturaleza.
- **La dimensión dialógica:** se construye desde el diálogo de los saberes, es decir, se articula desde la diversidad cultural y situacional de la comunidad (cultura, territorio, lenguas); la reciprocidad gnoseológica de la comunidad (construcción propia del conocimiento); el pensamiento epistémico para establecer significados propios y compartidos entre cada miembro de la comunidad; y la racionalidad comunicativa intercultural que propicia el diálogo y la interacción en armonía con la Madre Tierra.
- **La dimensión comunitaria:** son expresiones interrelacionadas que reconocen la diversidad de aprendizaje que facilitan la comprensión de la educación a partir de la investigación e innovación comunitaria, es decir, se trata de vivenciar las prácticas pedagógicas y dinamizar contextualmente para empoderar al estudiantado a partir de procesos educativos auténticos y pertinentes que se relacionan con las experiencias culturales y naturales.
- **La dimensión digital:** comprende los elementos pluritecnológicos que facilitan la co-creación de ambientes que favorecen el aprendizaje mediante relaciones socioculturales discursivas para la participación, reflexión y la solución de problemas en y con la comunidad.
- **La dimensión afectiva:** actitudes, emociones y creencias de mujeres y hombres que se ponen de manifiesto en los procesos de aprendizaje y resolución de problema mediante sentimientos, opiniones, valores, comportamientos, creencias e intenciones.

Las dimensiones didácticas de la interculturalidad nos permiten consolidar la comunidad de aprendizaje que, comprende todas las acciones y actividades orientadas a la formación de mujeres y hombre con perspectiva intercultural de género desde la creación, recreación, disseminación e intercambio de conocimientos, saberes, valores y prácticas, mediante la interacción entre los conocimientos endógenos y exógenos para el desarrollo de capacidades, competencias, valores y actitudes que permitan enfrentar con éxito los desafíos de la vida y fortalezcan los procesos de autonomía de los pueblos (URACCAN, 2021, p. 17). Entonces, en la comunidad de aprendizaje es necesario reconocer y aprender de la diversidad de saberes de los pueblos (Tobón, 2008):

- **Saber ser:** es la capacidad de la autodirección, responsabilidad, solución de problemas, toma de decisiones y valores propios del estudiantado para percibir a los demás y vivir en comunidad.
- **Saber hacer:** está relacionado con el uso exitoso de los conocimientos disciplinarios adquiridos y ahora aplicados al contexto donde se desenvuelven el estudiantado.
- **Saber conocer:** se relaciona con los conocimientos que se adquieren en torno a una o varias disciplinas.
- **Saber convivir:** Está relacionado con los valores asociados a la capacidad para establecer y desarrollar relaciones sociales en todos los espacios en donde le corresponda interactuar al estudiantado.

Por ello, el proceso de aprendizaje es un proceso de armonización, articulación y complementariedad entre la comunidad, profesorado y estudiantado que se manifiesta en aula intercultural, a partir de los roles siguientes (Flores-López, 2019):

- **La comunidad:** es un grupo o conjunto de seres que conviven en un espacio donde se generan y comparten sentido de pertenencia, identidad, cohesión y procesos en la diversidad territorial, espiritual, político, cultural y social, que entretejen vínculos afectivos, normas, códigos éticos-morales y de resiliencia en el marco del plan de vida para el Buen Vivir.
- **La profesora y el profesor:** mujeres y hombres que facilitan, promueven y generan la reflexión, discusión y búsqueda de alternativas creativas en los procesos de aprendizaje. Se convierten en mediadores entre la comunidad y el estudiante, y actúan como investigadoras o investigadores constantes que aprenden de la comunidad y el estudiantado.
- **El o la estudiante:** mujeres y hombres con actitud crítica, analítica, honesta, sentido de justicia, de respeto y solidaridad, promotores del diálogo inter epistémico, de los saberes ancestrales, con valores de arraigo cultural, y promoción de relaciones equitativas de género y generacional. Aprenden en y con la comunidad mediante el acompañamiento intercultural del profesorado y las interacciones sociales en el aula intercultural.
- **El aula intercultural:** son espacios de diálogo para la creación y recreación, disseminación e intercambio de conocimientos, saberes y prácticas a través de procesos inclusivos y participativos, donde interactúan los saberes y haceres propios de los pueblos en un ambiente de aprendizaje con ayuda de las tecnologías accesibles.

Además, las aulas interculturales se configuran en ambientes afectivos donde los estudiantes y profesores resignifican aprendizaje con y la comunidad a partir de la diversidad de voces, formas de vida, espiritualidad y maneras de ver el mundo, en un marco de solidaridad y complementariedad de diálogo intercultural y de género de los pueblos.

Desde estos procesos de armonización intercultural y espiritual, en la comunidad de aprendizaje se promueve una mediación educativa a través del:

- **Aprendizaje intercultural:** se sustenta en el reconocimiento de la diversidad cultural en los contextos vivenciales y ecológicos, que permiten a los estudiantes entretejer saberes y experiencias mediante el diálogo, el respeto y la comprensión para la resignificación y práctica de la igualdad y equidad en la pluriculturalidad.
- **Aprendizaje dialógico:** Es el marco a partir del cual se llevan a cabo las actuaciones de éxito en comunidades de aprendizaje. Desde esta perspectiva del aprendizaje, basada en una concepción comunicativa, se entiende que las personas aprenden a partir de las interacciones con otras personas.
- **Aprendizaje cooperativo:** Es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. El aprendizaje cooperativo se basa en que cada estudiante intenta mejorar su aprendizaje y resultados, pero también el de sus compañeros.
- **Aprendizaje socioafectivo:** Es el conjunto de actitudes, emociones, sentimientos, decisiones y comportamientos que las personas adoptan con el fin de reforzar favorablemente las conductas sociales y personales durante el proceso de aprendizaje.
- **Aprendizaje basado en problemas:** Esta centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Su finalidad es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la misma manera en que lo hará durante su actividad profesional, es decir, valorando e integrando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales.
- **Aprendizaje Autónomo:** Es la forma de aprender por uno mismo. Se trata de un proceso de adquisición de conocimientos habilidades, valores y actitudes, que la persona realiza por su cuenta ya sea mediante el estudio o la experiencia. En estudiante enfocado al autoaprendizaje busca por sí mismo la información y lleva adelante las prácticas o sistemas de prácticas o experimento de la misma forma.
- **Aprendizaje personalizado:** es una metodología de enseñanza que sitúa al estudiante en el centro del proceso educativo, tienen en cuenta sus intereses, opciones personales y características individuales, favoreciendo así su motivación y siendo transformado en agente activo y protagonista en la construcción de conocimientos, saberes y prácticas.
- **Aprendizaje por pares:** Es una formación continua entre estudiantes con necesidades y objetivos similares que se reúnen periódicamente para compartir sus conocimientos, saberes y prácticas, analizar sus experiencias de trabajo en el aula, discutir concepciones y creencias, apropiarse de nuevos conocimientos y formas de trabajo con otros estudiantes y docentes, en la perspectiva de resignificar el saber de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, surgen las estrategias de aprendizaje intercultural, que busca desarrollar competencias interculturales en los estudiantes, como la empatía, la comunicación intercultural y la capacidad de trabajar en equipos multiculturalmente diversos. Esto es fundamental para el desarrollo de una ciudadanía global y comprometida con la diversidad cultural. Entre las estrategias de aprendizaje intercultural, se pueden mencionar las siguientes:

- **Conocer y valorar la propia cultura:** Antes de poder entender y valorar otras culturas, es importante que los estudiantes conozcan y valoren su propia cultura. Para ello, es necesario que los docentes faciliten la reflexión y el diálogo sobre las características y valores de la cultura del estudiante.
- **Fomentar el diálogo y la interacción entre diferentes culturas:** La interacción y el diálogo entre estudiantes de diferentes culturas es una oportunidad para aprender y valorar otras formas de vida y pensamiento. Los docentes pueden promover el trabajo en equipo y la realización de actividades que fomenten la colaboración y el intercambio cultural.
- **Utilizar materiales y recursos interculturales:** Los materiales y recursos interculturales, como libros, películas, canciones y juegos, pueden ser una herramienta eficaz para promover el aprendizaje intercultural y el respeto por las diferencias culturales.
- **Fomentar la reflexión crítica sobre la diversidad cultural:** Es importante que los estudiantes reflexionen críticamente sobre la diversidad cultural y las desigualdades y prejuicios que pueden surgir a partir de ella. Los docentes pueden fomentar esta reflexión a través de la discusión y el análisis de casos concretos de discriminación cultural.
- **Promover la inclusión y la equidad cultural:** Los docentes pueden promover la inclusión y la equidad cultural a través de la adaptación de los contenidos y actividades educativas a las diferentes necesidades y características culturales de los estudiantes. Esto implica valorar la diversidad y reconocer las diferencias culturales como una riqueza y no como una barrera para el aprendizaje.

A partir de las estrategias de aprendizaje, el profesorado construye acciones evaluativas, teniendo de referencia que, la evaluación de los aprendizajes desde una perspectiva intercultural se centra fundamentalmente en recoger vivencias y evidencias sobre el aprendizaje de procesos más que de resultados, y se interesa en que sea el propio estudiante quien asuma responsabilidades. Por ello, el profesorado retoma los contextos vivenciales y contextuales del caminar del aprendizaje:

- **Personal-familiar:** relacionado con las actividades diarias, y en el que el investigador debe activar sus conocimientos, saberes y práctica para interpretar los aspectos relevantes de situaciones cotidianas.
- **Social-comunitario:** se refiere a situaciones donde el estudiantado debe relacionar diversos elementos del entorno social o entorno comunitario, para evaluar qué aspectos de este, tienen consecuencias relevantes.

- **Profesional-especializado:** referido a situaciones que surgen en la universidad o trabajo relacionada con su especialización con problemas que requieren una solución.
- **Científico-tecnológico:** incluye contenidos más abstractos como la comprensión de procesos tecnológicos o la explicación de problemas.

Desde esta perspectiva, la evaluación se centra en el aprendizaje del estudiante, en su vivencia y su contexto. También, se aplica según su funcionalidad de temporalidad contempla tres fases: diagnóstica, sumativa y formativa. Así mismo, se desarrolla la dimensión en función de los agentes participativos: autoevaluación; coevaluación; heteroevaluación. Entonces, el profesorado construye y define estrategias e instrumentos de evaluación según los momentos de aprendizaje. Véase Tabla 1.

Tabla 1.  
Estrategias de evaluación en los momentos de aprendizaje

Momentos de Aprendizaje	Estrategias de Evaluación
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lluvias de ideas.</li> <li>- Preguntas exploratorias</li> <li>- Foro</li> </ul>
Comprensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadro sinóptico</li> <li>- Cuadro comparativo</li> <li>- Cuadro de clasificación</li> <li>- Mapas conceptuales</li> </ul>
Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminario</li> <li>- Debate</li> <li>- Mesa redonda</li> <li>- Talleres</li> <li>- Simulaciones</li> <li>- Estudio de caso</li> <li>- Textos Paralelos</li> <li>- Laboratorios</li> <li>- Portafolio</li> <li>- Demostraciones</li> <li>- Diario de clases</li> </ul>
Análisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Emprendimiento</li> <li>- Proyecto de Innovación</li> <li>- Proyecto de Investigación</li> <li>- CCRISAC</li> <li>- Sendas</li> <li>- Pruebas orales</li> <li>- Pruebas escritas</li> <li>- Pruebas de desarrollo</li> </ul>
Síntesis	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículos de investigación</li> <li>- Artículos de revisión bibliográficas</li> <li>- Ensayos</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rúbricas</li> <li>- Lista de cotejo</li> <li>- Escala de estimación</li> <li>- Registro anecdótico</li> </ul>

## VII. LISTA DE REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2020). *Glosario de Educación Superior de Nicaragua*. CNEA
- Consejo Superior Universitario Centroamericano (2018). Marco de cualificaciones para la educación superior Centroamericana (MCESCA). Serviprensa.
- Flores-López, W. (2019). Actitudes hacia las matemáticas en la resolución de problemas y su relación con la investigación propia. Managua: Editorial URACCAN.
- Tobón, S. (2008). La formación basada en competencias en la educación superior: el enfoque complejo. México: Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2009). *Normativa de Carga horaria para Docentes de Tiempo Completo*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2009a). *Reglamento de Pasantía Académica Estudiantil*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2013). Normativa para la realización de tutorías de asignatura. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2013a). *Normativa Académica de Programas de Maestría*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2016c). *Normativa de selección y funciones de tutores y jurados para culminación de estudios*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2017a). *Estrategia de participación de Sabios y Sabias en los procesos pedagógicos de Dialogo de Saberes de la Universidad Comunitaria Intercultural*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2017). *Plan de Vida para los Laboratorios Naturales de URACCAN*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2016). *Régimen Académico*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2016a). *Reglamento estudiantil*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2016b). *Normativa de carga horaria modular para docentes de Tiempo Completo*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2018a). *Manual de coeducación con perspectiva intercultural de género para la planeación didáctica en el área académica de Ciencias de la Salud*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2018b). *Normativa de Formas de culminación de estudios*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2018). *Manual de laboratorios naturales*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2019). *Reglamento de programas de doctorados académicos de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2019a). *Ruta metodológica para la creación y actualización de diseños curriculares de las carreras de pregrado, grado y posgrado*. URACCAN.

- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2019b). *Manual de coeducación con perspectiva intercultural de género para la planeación didáctica en el área de Ciencias de la Educación e Idiomas*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2020). *Reglamento de Laboratorios de Ciencias*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2020a). *Política de admisión de URACCAN*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2021). *Reglamento de bienestar estudiantil*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2021a). *Reglamento de las Bibliotecas de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2021b). *Reglamento de emisión y otorgamiento de títulos académicos*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2022). *Estatutos de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*. URACCAN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2022a). *Reglamento Interno de los órganos de gobierno y consulta de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*. URACCAN.